



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**CESAVE**  
CDMX



PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DEL  
SUBCOMPONENTE SERVICIO  
FITOSANITARIO EN APOYO A LA  
PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y  
PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN  
DE PLAGAS FITOSANITARIAS EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO, DEL PROGRAMA DE  
SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA, EJERCICIO FISCAL  
2023, CON RECURSOS DE ORIGEN  
FEDERAL

00830

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



## **CONTENIDO**

### **SUBCOMPONENTE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS**

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial, objetivo, estatus fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica del cultivo atendido
6. Necesidades físicas y financieras
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores
15. Hoja de firmas

## 1. Introducción

### Servicio Fitosanitario:

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la Producción para el Bienestar, a través de la prevención de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Al respecto, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en la Ciudad de México contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados al cultivo de maíz, como parte del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar.

### Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

El Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de maíz busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El cultivo mencionado es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se considera de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de maíz, e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

## 2. Justificación, viabilidad y prioridades.

### Servicio Fitosanitario

En la Ciudad de México, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de los cultivos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se establecerá

la Campaña Fitosanitaria para Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de Maíz.

### **Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz**

En la Ciudad de México el cultivo de maíz representa uno de los cultivos de mayor importancia económica. Las Alcaldías donde se cultiva principalmente este cereal son: Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y La Magdalena Contreras, los cuales tienen una superficie sembrada de 3, 335 hectáreas, con una producción de 4,094 toneladas en total y un valor de producción de 21 millones de pesos (SIAP, 2021).

La Ciudad de México cuenta con seis razas de maíz nativo y en ella se siembran alrededor de 23 variedades de maíz como el azul, el cacahuacintle, el blanco y el pozolero. El cultivo de maíz se realiza, en general, bajo dos sistemas: el orgánico y el convencional. Para su fertilización utilizan insumos agroecológicos e insumos sintéticos y para el control fitosanitario se emplean técnicas de manejo integrado de plagas o insecticidas comerciales. Aunque el uso de agroquímicos no está permitido en muchas zonas rurales que, además, tienen la denominación de "suelo de conservación", es un hecho que estos productos son utilizados. Uno de los principales factores que afectan al cultivo de maíz en esta Entidad es la fuerte presión del crecimiento urbano hacia las zonas rurales, mantener la producción agrícola ayuda a la conservación de estas áreas, por lo que, en este sentido, para promover la conservación de estos recursos genéticos y áreas rurales es necesario implementar acciones que promuevan la producción agroecológica de maíz, y esto es posible mediante el uso de organismos de control biológico para el manejo de las plagas, ya que además estas acciones se adecúan a la normatividad aplicable en el suelo de conservación de la Ciudad de México..

Actualmente la situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar en el cultivo de maíz se encuentra bajo control fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán para el manejo fitosanitario están enfocadas al manejo integrado de plagas que contempla las acciones de control amigables con el ambiente. Desde la implementación del programa de 2020 a 2022 se ha beneficiado a 1,094 hectáreas y 561 productores, esto se ha reflejado en la reducción de niveles de infestación de las plagas del follaje, mismas que se presentaron antes de implementar el programa entre un 20 y 40%, disminuyendo a un 7% para el 2022. Estas cifras demuestran que la implementación de medidas de control y monitoreo constante de plagas en el maíz impactan en su incidencia y, por ende, en las pérdidas económicas que se presentan por su acción destructiva.

En la Ciudad de México es prioritario atender las cuatro principales Alcaldías que concentran la mayor producción de maíz en la Entidad, en este caso Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, ya que Magdalena Contreras pese a que es el quinto lugar en producción de maíz en la Ciudad de México, la superficie sembrada apenas representa el 5% de la superficie total de la producción en la Entidad (165 hectáreas), cuyas unidades de producción tienen superficies promedio de 0.25 hectáreas y se encuentran altamente fragmentadas e inmersas en la mancha urbana dentro del territorio, lo que ocasiona que las unidades de producción sean de difícil acceso por encontrarse al interior de viviendas particulares, aunado a los accesos difíciles por falta de mantenimiento en los principales caminos. Ahora bien, las principales plagas a atender son el gusano elotero, gusano cogollero, gallina ciega y chapulín.

---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

### 3. Objetivos

#### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al cultivo de maíz.

#### Específicos:

##### a) Servicio Fitosanitario

- Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en el proyecto fitosanitario contemplado en el presente Programa de Trabajo Integral.

##### b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

### 4. Población potencial, objetivo, estatus fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.

#### a) Servicio Fitosanitario

Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Maíz	Hectárea	3,170	737	Zona bajo control fitosanitario

**Población objetivo.** Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en el proyecto fitosanitario de este Programa de Trabajo, se considerará la población objetivo establecida para el siguiente proyecto: Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar 737 hectáreas de maíz.

**Estatus fitosanitario.** Se consideran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar.

**Localización de acciones programadas en el Estado:** Las acciones se realizarán en las alcaldías contempladas en el cuadro de población objetivo.

#### b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Alcaldía	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus fitosanitario
Milpa Alta	Maíz	Hectárea	1,274	198	Zona bajo control fitosanitario
Tláhuac	Maíz	Hectárea	403	134	Zona bajo control fitosanitario
Tlalpan	Maíz	Hectárea	855	192	Zona bajo control fitosanitario
Xochimilco	Maíz	Hectárea	638	213	Zona bajo control fitosanitario
<b>Total</b>			<b>3,170</b>	<b>737</b>	

Cierre de la producción agrícola (SIAP, 2021) \*. La población potencial corresponde a 3,410 hectáreas de maíz en 7 alcaldías, sin embargo, en el cuadro anterior se considera sólo la información de las alcaldías a las cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**Población objetivo:** Se dará atención a 737 hectáreas de maíz en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera en las alcaldías: Milpa Alta, 198 hectáreas; Tláhuac, 134 hectáreas; Tlalpan, 192 hectáreas y Xochimilco, 213 hectáreas.

**Estatus fitosanitario:** De acuerdo con el artículo 5o de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas gusano elotero (*Helicoverpa zea*), gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), gallina ciega (*Phyllophaga sp.*) y chapulín (*Sphenarium spp.*) se encuentran en un estatus de Zona bajo control fitosanitario.

**Localización:** El desarrollo de las acciones para la aplicación de medidas de control tendrán lugar en las alcaldías donde se concentra la mayor cantidad de superficie sembrada de maíz: Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

## 5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica del cultivo atendido

### a) Servicio Fitosanitario

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y la normatividad aplicable.

### Impacto sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan de la implementación del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz).

### Importancia económica

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz), toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de este proyecto fitosanitario.

Estatus actual de la plaga atender	Cultivo	Superficie (hectárea)	Productores en la Entidad	Unidades de producción a atender	Importancia Económica		
					Volumen total de producción*	Valor total de producción**	Destino de producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Maíz	737	879	465	3,849	20,323	Local y Regional

\*Toneladas  
\*\*miles de pesos

### b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

#### Gallina ciega (*Phyllophaga sp.*)

##### Muestreo

Se realizará apoyándose en la metodología de 5 de oros, la cual consistirá en hacer una excavación en el suelo de 30 x 30 x 30 cm en cada uno de los cinco puntos del predio, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas para conocer su nivel poblacional, dicha actividad se realizará 15 días antes de la siembra, 15 días después de la siembra y 15 días después de realizada la aplicación del insumo. Se muestrearán un total de 455 hectáreas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

### Control biológico

Se realizará mediante el uso del agente entomopatógeno *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana* a una dosis de 2 L/ha incorporado al suelo, una vez que se alcance el umbral de acción de un promedio de 5 larvas. Se cuenta con stock de 134 litros de *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana* para atender 67 hectáreas. Con este método de control se atenderán 181 hectáreas.

### Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

#### Muestreo

El muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días en un patrón de muestreo de 5 de oros. Se revisarán 50 plantas por parcela, ubicadas en cinco sitios de muestreo, revisando 10 plantas por punto, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta antes de la etapa de formación de la panoja. El umbral de acción será cuando la planta de maíz tiene hasta 4 hojas y el 20% de las plantas muestreadas exhiban síntomas iniciales de daño y/o presencia de masa de huevos, larvas o sus excrementos; asimismo, cuando la planta tiene de 5 a 8 hojas el umbral de acción se disminuye al 10%. Se muestrearán un total de 425 hectáreas.

### Control biológico

Se realizará con el entomopatógeno *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* cuando derivado del muestreo e inspección visual se detecten las primeras oviposuras e instares larvales del insecto, se aplicará a una dosis de 0.5 kg/ha en dos aplicaciones con intervalos de 7 días entre cada una. Se cuenta con 71.5 kg de este insumo en stock y se atenderán a 91 hectáreas con este entomopatógeno. Asimismo, se realizarán dos liberaciones del parasitoide *Trichogramma atopovirilia* a una dosis de 20 pulg<sup>2</sup>/hectárea por liberación en intervalos de 7 días entre cada una, brindando atención a 120 hectáreas. Se atenderá un total de 211 hectáreas con este método de control.

### Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

#### Muestreo

El personal técnico realizará muestreos de campo una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la emisión de estigmas, ya que estas estructuras son preferidas por la plaga para llevar a cabo la oviposición. La frecuencia del muestreo será cada 7 días en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 10 plantas por sitio de muestreo (50 plantas por parcela).

Umbral de acción: Si en el muestreo del cultivo se detecta más del 20% de plantas con presencia de la plaga o de 2 a 3% de plantas con daño en estructuras reproductivas (mazorcas en desarrollo). Se muestrearán un total de 425 hectáreas.

### Control biológico

Se liberará el parasitoide *Trichogramma pretiosum* cuando derivado del muestreo se detecten las primeras oviposuras del insecto sobre las estructuras reproductivas. Se realizarán dos liberaciones del parasitoide a una dosis de 20 pulg<sup>2</sup>/hectárea por liberación en intervalos de 7 días. Se brindará atención a 300 hectáreas.

### Chapulín (*Sphenarium sp.*)

#### Muestreo

Las acciones se realizarán conforme a lo establecido en el Manual Operativo de la Campaña contra el Chapulín. El muestreo de ninfas y adultos se llevará a cabo una vez que inicia la eclosión de los huevecillos, considerando la altura y densidad de las plantas. En cada sitio se realizará un muestreo en 5 de oros; para esta acción se utilizará una red entomológica, en cada punto se darán diez pases



de red, lo que equivaldrá a 1 m<sup>2</sup> y se procederá a contabilizar el número de ninfas y/o adultos. El umbral de acción en orillas de caminos, canales de riego, drenes, suelos baldíos con vegetación de porte bajo, áreas agrícolas, bordes de parcelas, predios, camellones será de 15 ninfas/m<sup>2</sup>; para el caso de áreas con cultivos será de 5 ninfas/m<sup>2</sup>, este criterio prevalecerá únicamente cuando la plaga no tenga otros hospederos en que alimentarse, pero si estos son abundantes la densidad poblacional puede ser mayor. Cuando se reporte una densidad menor a lo establecido como umbral de acción (15 ninfas/m<sup>2</sup>) se observará periódicamente el estado de desarrollo de la plaga para determinar el daño y su posible desplazamiento, con el fin de aplicar oportunamente medidas de control para evitar la invasión a los cultivos. Esta acción contempla 425 hectáreas.

### **Control biológico**

Se utilizará el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum* a 1 dosis/ha (1L/ha), cuya viabilidad deberá ser igual o mayor al 85% y la concentración de conidios deberá ser de 2 x 10<sup>12</sup> por hectárea. Este método de control se empleará, cuando las condiciones climatológicas sean adecuadas: humedad relativa alta (≥ 60%), temperatura y horas de poca radiación solar, es recomendable la aplicación por la mañana o después de las 16:00 horas. Este control se llevará a cabo en 120 hectáreas.

**Capacitación:** Los Profesionales de Proyecto realizarán pláticas a productores con los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural encaminadas al manejo y prevención de plagas, tales como: destrucción de socas y eliminación de malezas hospederas. La capacitación a productores se llevará a cabo de acuerdo con el ciclo del cultivo con la finalidad de hacer demostraciones al productor sobre la plaga y los daños que causa al cultivo y así se logre un mayor impacto en el aprendizaje, asimilación de la metodología a aplicar y retroalimentación. Cada plática contará con un programa del evento donde se indiquen los temas impartidos y el capacitador, un informe, lista de asistencia de los productores con firma o huella dactilar y evidencia fotográfica de la actividad. Asimismo, se impartirán cursos a técnicos por el Coordinador de Proyecto y se podrán considerar cursos externos impartidos por diferentes instituciones.

**Supervisión:** Se realizará de manera presencial o virtual según las condiciones sanitarias lo permitan, por personal del SENASICA (Coordinadores nacionales y/o personal de la Representación Estatal del SENASICA). Por parte de la Instancia Ejecutora las supervisiones serán realizadas por el Gerente, generando la evidencia documental que contenga como mínimo el periodo y zona de supervisión, listado de sitios supervisados, observaciones detectadas y recomendaciones para mejorar la operación del programa Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar.

### **Impacto sanitario**

En la Ciudad de México, el complejo de plagas del follaje del maíz ocasiona pérdidas de entre el 30-40% de la producción, mientras que el complejo gallina ciega ocasiona daños del 30% aproximadamente. La mayor parte de la zona rural de la Ciudad de México es considerada suelo de conservación, donde se promueve el cultivo del maíz para que los terrenos agrícolas se mantengan activos y no sean vendidos con otros fines. Esto trae beneficios en el medio ambiente y promueve la venta del producto a nivel local y regional en grano y procesado, aumentando el bienestar económico de los productores. Por esta razón es de suma importancia la implementación del control biológico y etológico para el control de plagas, ya que esto permite al productor obtener cosechas libres de contaminantes químicos y promueve el aumento de las poblaciones de enemigos naturales que coadyuvan con el control de las plagas, y permite reducir las pérdidas en la producción. El monitoreo de plagas durante todo el ciclo del cultivo ayudará a observar su comportamiento, lo que permitirá mantener las plagas del follaje y del suelo bajo control fitosanitario, cuando estas muestren crecimientos desproporcionados que afecten a la producción.

---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



## Importancia económica del cultivo.

Estatus actual de la plaga a atender	Alcaldía	Cultivo	Superficie (hectárea)	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a atender	Importancia Económica		Destino de Producción
						Volumen Total de la Producción **	Valor Total de la Producción ***	
Zona bajo control Fitosanitario	Milpa Alta	Maíz	198	351	184	1,656	8,664	Local y Regional
Zona bajo control Fitosanitario	Tláhuac	Maíz	134	112	84	520	2,859	Local y Regional
Zona bajo control Fitosanitario	Tlalpan	Maíz	192	255	124	1,112	5,919	Local y Regional
Zona bajo control Fitosanitario	Xochimilco	Maíz	213	160	73	561	2,881	Local y Regional
<b>Total</b>			<b>737</b>	<b>879</b>	<b>465</b>	<b>3,849</b>	<b>20,323</b>	--

\*\*Toneladas, SIAP 2021

\*\*\*Miles de pesos, SIAP 2021.

## 6. Necesidades físicas y financieras.

### 6.1 Servicio Fitosanitario

#### a) Recursos humanos

Puesto	Cantidad	No. de meses	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar Administrativo	1	6	12,500.00	75,000.00	75,000.00	0.00
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	1	1	12,500.00	12,500.00	12,500.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	7	20,000.00	140,000.00	140,000.00	0.00
Gratificación (Coordinador Administrativo)	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Gerente	1	6	20,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
Gratificación (Gerente)	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	3	12	15,000.00	540,000.00	540,000.00	0.00
Gratificación (Profesional de proyecto)	3	1	15,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00
<b>Total</b>				<b>972,500.00</b>	<b>972,500.00</b>	<b>0.00</b>

#### b) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos	Lote	3	5,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Acumulador	Pieza	3	2,300.00	6,900.00	6,900.00	0.00
Cafetería	Lote	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Software Contpaqi	Servicio	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
Kit de Seguridad de vehículo	Lote	6	1,166.00	6,996.00	6,996.00	0.00
Llantas	Pieza	13	2,300.00	29,900.00	29,900.00	0.00
Lote de uniformes	Lote	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Material de limpieza	Lote	1	3,207.00	3,207.00	3,207.00	0.00
Página web	Servicio	1	3,248.00	3,248.00	3,248.00	0.00
Papelería	Lote	2	4,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	3	9,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	5,060	25.00	126,500.00	126,500.00	0.00
<b>Total</b>				<b>245,951.00</b>	<b>245,951.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: los acumuladores se utilizarán en los vehículos placas Y07AFV, H17AFU, D48AAF; el lote de uniformes incluye camisas, camisas tipo polo, chamarras, chalecos, pantalones, gorras, sombreros y servicio de bordado del logotipo del comité; el concepto Software Contaqui será para la adquisición de folios para el timbrado de la facturación y nómina con un proveedor diferente al mencionado en el concepto.

### c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de Instalaciones	Servicio	1	3,209.00	3,209.00	3,209.00	0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	5	600.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	12	6,343.00	76,116.00	76,116.00	0.00
Mantenimiento a impresora	Servicio	1	8,400.00	8,400.00	8,400.00	0.00
Otros impuestos y Derechos	Servicio	1	375.00	375.00	375.00	0.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	5	2,500.00	12,500.00	12,500.00	0.00
Renta oficina sede	Pago	6	12,180.00	73,080.00	73,080.00	0.00
Seguro Vehicular	Pago	6	9,600.00	57,600.00	57,600.00	0.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Servicio	36	400.00	14,400.00	14,400.00	0.00
Comisiones bancarias	Pago	12	460.00	5,520.00	5,520.00	0.00
Tenencia	Pago	6	1,468.00	8,808.00	8,808.00	0.00
Verificación vehicular	Servicio	12	628.00	7,536.00	7,536.00	0.00
Servicio de Rastreo Satelital	Servicio	6	3,300.00	19,800.00	19,800.00	0.00
<b>Total</b>				<b>294,344.00</b>	<b>294,344.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: en el concepto otros impuestos y derechos se contempla el pago de refrendo de tarjeta de circulación del vehículo H06 ALV. El mantenimiento a impresora es para reemplazar el tambor Xerox kit (4 unidades) para 60,000 páginas.

## 6.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

### a) Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Equipo de protección personal	Lote	3	2,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00
<i>Bacillus thuringiensis</i> var <i>Kurstaki</i>	kilogramo	20	800.00	16,000.00	0.00	16,000.00
<i>Trichogramma atopovirilia</i>	Pulg <sup>2</sup>	4,800	5.00	24,000.00	0.00	24,000.00
<i>Trichogramma pretiosum</i>	Pulg <sup>2</sup>	12,000	5.00	60,000.00	0.00	60,000.00
<i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i>	Litro	228	450.00	102,600.00	0.00	102,600.00
<i>Metarhizium acridum</i>	Dosis	120	450.00	54,000.00	0.00	54,000.00
<b>Total</b>				<b>262,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,600.00</b>

Nota: El equipo de protección contempla la adquisición de botas tácticas, guantes de nitrilo y cuerda para rapel, la cual se utilizará para remolcar los vehículos en caso de atasco o avería. La dosis de *M. acridum* corresponde a 1L.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

## b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Comisiones Bancarias	Pago	12	400.00	4,800.00	0.00	4,800.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	29,647.00	29,647.00	0.00	29,647.00
<b>Total</b>				<b>34,447.00</b>	<b>0.00</b>	<b>34,447.00</b>

Nota: El fondo de contingencia se utilizará para cualquier emergencia que se presente durante la operación del programa, siempre y cuando cuente con la autorización de la Unidad Responsable.

## 7. Calendarización de metas

### 7.1 Servicio fitosanitario

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución	Proyectos ejecutados	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Administración	Proyectos Administrados	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Seguimiento	Informes físicos financieros	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

### 7.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

#### Gallina ciega (*Phyllophaga* sp.)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectáreas	455	50	80	70	50	0	0	0	0	0	80	75	50
	Superficie acumulada	Hectáreas	1,315	100	210	220	170	50	0	0	0	0	160	230	175
	Sitios atendidos	Número	349	40	57	52	40	0	0	0	0	0	70	50	40
Control Biológico	Superficie atendida	Hectáreas	181	66	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	7
	Superficie acumulada	Hectáreas	181	66	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	7
	Sitios atendidos	Número	123	50	0	0	0	0	0	0	13	13	20	20	7
Capacitación	Pláticas a productores	Número	45	3	6	6	3	4	4	7	5	1	3	3	0
	Curso a técnicos	Número	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	4	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0
	Informes revisados	Número	31	1	2	2	2	3	3	4	4	3	3	2	2

#### Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectáreas	425	0	60	70	95	80	60	60	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	3,400	0	240	520	660	700	560	480	240	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	325	0	40	60	75	70	40	40	0	0	0	0	0
	Superficie atendida	Hectáreas	211	0	35	36	0	70	44	26	0	0	0	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control Biológico	Superficie acumulada	Hectáreas	422	0	70	72	0	140	88	52	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	160	0	30	30	0	50	30	20	0	0	0	0	0

Nota: El primer trimestre del año se realizará control biológico mediante el uso de *Bacillus thuringiensis* var *Kurstaki* en 71 hectáreas, y durante el mes de mayo 20 hectáreas.

### Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectáreas	425	0	0	0	0	90	100	100	90	45	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	3,400	0	0	0	0	360	760	800	760	540	180	0	0
	Sitios atendidos	Número	360	0	0	0	0	70	90	90	70	40	0	0	0
Control Biológico	Superficie atendida	Hectáreas	300	0	0	0	0	30	70	70	70	60	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	600	0	0	0	0	60	140	140	140	120	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	200	0	0	0	0	20	40	50	50	40	0	0	0

### Chapulín (*Sphenarium spp.*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie atendida	Hectáreas	425	0	0	0	0	0	0	70	85	90	80	75	25
	Superficie acumulada	Hectáreas	2,490	0	0	0	0	0	0	140	310	670	510	500	360
	Sitios atendidos	Número	300	0	0	0	0	0	0	50	60	70	60	60	0
Control Biológico	Superficie atendida	Hectáreas	120	0	0	0	0	0	0	30	20	30	30	10	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	120	0	0	0	0	0	0	30	20	30	30	10	0
	Sitios atendidos	Número	100	0	0	0	0	0	0	15	15	30	30	10	0

## 8. Asignación de recursos

### Servicio fitosanitario

La asignación de recursos se llevará a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de montos y metas 2023 del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2023 en la Ciudad de México, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1,512,795.00 (Un millón quinientos doce mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación de este proyecto.

### Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar: Maíz

La asignación de recursos se llevó a cabo en apego a lo establecido en el Cuadro de Montos y Metas 2023, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2023 en la Ciudad de México, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$297,047.00 (Doscientos noventa y siete mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) de aportación federal para la implementación de este proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

### 8.1 Servicio Fitosanitario

#### a) Calendarización de recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Auxiliar Administrativo	1	6	12,500.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	1	1	12,500.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
Coordinador Administrativo	1	7	20,000.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Gratificación (Coordinador Administrativo)	1	1	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Gerente	1	6	20,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Gratificación (Gerente)	1	1	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Profesional de Proyecto	3	12	15,000.00	540,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00
Gratificación (Profesional de proyecto)	3	1	15,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
<b>Total</b>				<b>972,500.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>65,000.00</b>	<b>97,500.00</b>	<b>97,500.00</b>	<b>97,500.00</b>	<b>97,500.00</b>	<b>97,500.00</b>	<b>97,500.00</b>	<b>195,000.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

### c) Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Accesorios de cómputo y electrónicos	Lote	3	5,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	
Acumulador	Pieza	3	2,300.00	6,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cafetería	Lote	2	3,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	
Software Contpaqi	Servicio	1	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Kit de Seguridad de vehículo	Lote	6	1,166.00	6,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Llantas	Pieza	13	2,300.00	29,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Lote de uniformes	Lote	1	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Material de limpieza	Lote	1	3,207.00	3,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Página web	Servicio	1	3,248.00	3,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,248.00	0.00	
Papelería	Lote	2	4,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	3	9,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gasolina Magna-Regular	Litro	5,060	25.00	126,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>				<b>245,951.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>172,607.00</b>	<b>21,900.00</b>	<b>40,196.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,248.00</b>	<b>0.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**d) Calendarización de servicios**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Mantenimiento de Instalaciones	Servicio	1	3,209.00	3,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	5	600.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	12	6,343.00	76,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,058.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,058.00	0.00
Mantenimiento a impresora	Servicio	1	8,400.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros impuestos y derechos	Servicio	1	375.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago del servicio de limpieza	Servicio	5	2,500.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Renta oficina sede	Pago	6	12,180.00	73,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00
Seguro Vehicular	Pago	6	9,600.00	57,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	19,200.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	2	2,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Servicio	36	400	14,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Comisiones bancarias	Pago	12	460	5,520.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00
Tenencia	Pago	6	1,468.00	8,808.00	0.00	0.00	8,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Verificación vehicular	Servicio	12	628	7,536.00	1,256.00	1,256.00	628	0.00	0.00	0.00	0.00	1,256.00	2,512.00	2,512.00	0.00	0.00	628.00	0.00
Servicio de Rastreo Satelital	Servicio	6	3,300.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>				<b>294,344.00</b>	<b>3,291.00</b>	<b>2,916.00</b>	<b>11,096.00</b>	<b>1,660.00</b>	<b>41,718.00</b>	<b>1,660.00</b>	<b>43,296.00</b>	<b>36,661.00</b>	<b>16,340.00</b>	<b>16,340.00</b>	<b>74,226.00</b>	<b>45,140.00</b>		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



## 8.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

### a) Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Equipo de protección personal	Lote	3	2,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Bacillus thuringiensis</i> var. Kurstaki	kilogramo	20	800.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Trichogramma atopovirilia</i>	Pulg <sup>2</sup>	4,800	5.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Trichogramma pretiosum</i>	Pulg <sup>2</sup>	12,000	5.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i>	Litro	228	450.00	102,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Metarhizium acridum</i>	Dosis	120	450.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>				<b>262,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### b) Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Comisiones Bancarias	Pago	12	400.00	4,800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	29,647.00	29,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>				<b>34,447.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>30,047.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"






## 9. Responsabilidades.

### Servicio Fitosanitario

La ejecución de este proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2023.

### Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal, cuya operación corresponderá al Gerente y tres profesionales de proyecto, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2023.

## 10. Resultados esperados.

### a) Servicio Fitosanitario

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones del proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción de Bienestar.

### b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Con las acciones implementadas, enfocadas a la prevención y control de plagas del cultivo del maíz (gallina ciega, gusano cogollero, gusano elotero y chapulín), mediante el muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz en las alcaldías atendidas implementen un manejo integrado de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

### a) Servicio Fitosanitario

**Mediano plazo:** contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones del proyecto de Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (maíz).

**Largo Plazo:** Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

**c) Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar: Maíz**

**Mediano plazo:** Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de maíz se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica e informar a los productores para promover las acciones de manejo.

**Largo Plazo:** Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz, se debe continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de las plagas y enfermedades a la producción para coadyuvar la detención oportuna y manejo de las plagas.

**12. Plan presupuestal.**

**a) Servicio Fitosanitario**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	972,500.00	0.00
Recursos materiales	245,951.00	0.00
Servicios	294,344.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,512,795.00</b>	<b>0.00</b>

**b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos materiales	0.00	262,600.00
Servicios	0.00	34,447.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>297,047.00</b>

**c) Servicio Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio Fitosanitario	1,512,795.00	0.00
Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz)	0.00	297,047.00
<b>Total</b>	<b>1,512,795.00</b>	<b>297,047.00</b>

**13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos.**

**a) Servicio Fitosanitario**

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa se encuentran la baja del personal contratado de manera anticipada, por causas



imputables al trabajador, para lo cual se considera la emisión oportuna de convocatorias para la contratación del personal y solicitud de contratación con carácter eventual del personal de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III de las Reglas de Operación.

**b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar: Maíz**

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para que las plagas que se atienden en este Programa de Trabajo superen el umbral económico de acción, asimismo, que se presenten brotes de borreguillo (*Halysidota schausi* Rothschild), defoliador que durante el 2022 afectó 50 hectáreas de maíz en las alcaldías Xochimilco y Milpa Alta con daños superiores al 60% e infestaciones de entre 10 y 15 larvas por planta, esto de acuerdo con la alerta fitosanitaria No. VL-027-2022; para lo cual se reserva un monto de \$29, 647.00 (Veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) como fondo de contingencia en Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz).

Dentro de las actividades del programa, como el caso del muestreo, contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en las zonas donde esté presente el cultivo, así mismo la información obtenida de la presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, también contribuirá a la detección de plagas que representen un problema a la producción, de modo que el personal del Comité de Sanidad Vegetal alerte a los productores y puedan iniciar oportunamente las acciones de control. Adicionalmente, se brindará capacitación a productores con el fin de ayudarles a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

**14. Indicadores.**

**a) Servicio fitosanitario**

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Programa de trabajo	$(\text{Programa de trabajo ejecutado} / \text{programa de trabajo autorizado}) \times 100$	%

**b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz**

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

### 15. Hoja de Firmas.

El presente Programa de Trabajo Integral del Subcomponente Servicio Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en la Ciudad de México del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, ejercicio fiscal 2023 con recursos de origen federal, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal, revisado por la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México a través de la SEDEMA y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Autoriza**  
**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**  
**El Director General de Sanidad Vegetal**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Francisco Ramírez y Ramírez**

**Revisa**  
**Por la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México**  
**El Director de la Oficina**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Moisés Delgado Olguín**

**Por el Gobierno de la Ciudad de México**  
**La Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez**

**Elabora**  
**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal**  
**El Presidente**

\_\_\_\_\_  
**Biol. Raúl Dehesa Sánchez**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”